



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2169 /97

EXPEDIENTE N° 13-17221/97

Ref.: Coop. de Trabajo Solucionar Ltda.
Serv. vigil. Sarmiento 877 6/97

Buenos Aires, 30 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.613,60).-

21'

JORGE ALBERTO REYES
ADMINISTRADOR EN JEFE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION